



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

*Para la sesión plenaria mixta del martes 06 de abril de 2021
(Estatuto de la Oposición – artículo 19 de la Ley 1909 de 2018)*

Hora: 3:00 p.m.

(PLATAFORMA ZOOM - RECINTO DEL SENADO)

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIOS DE PROYECTOS

III

**CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

*Cítese a los señores Ministros de: Defensa Nacional, doctor **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, Salud y Protección Social, doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, e Interior, doctor **DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ** e invítese al Fiscal General de la Nación doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**, al Defensor del Pueblo, doctor **CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS** y al Superintendente Nacional de Salud, doctor **FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL***

PROPOSICIÓN NÚMERO 87

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor **Diego Andrés Molano Aponte**, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor **Fernando Ruiz Gómez** y al Ministro del Interior, doctor **Daniel Palacios Martínez**, al debate de Control Político sobre la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID19.

Invítese al Fiscal General de la Nación, doctor **Francisco Roberto Barbosa Delgado**, y al Defensor del Pueblo, doctor **Carlos Ernesto Camargo Assis**.

Cordialmente,

JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de la República

CUESTIONARIO

Al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior:

1. ¿Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 y hasta la fecha, cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?

2. ¿Durante la emergencia sanitaria por COVID 19, cuáles han sido las herramientas y cómo se ha materializado la política pública de seguridad para las zonas PDET y para los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?
3. ¿Desde la declaratoria de emergencia por pandemia, cuáles han sido los resultados, en hechos y cifras, de la implementación de la política de seguridad en las zonas PDET y en los territorios tomados por grupos armados irregulares que hostigan, atemorizan, asesinan y desplazan a la población civil y sus líderes y lideresas?
4. ¿Durante el período transcurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID 19, qué planes ha desarrollado y qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir el reclutamiento de menores, y para garantizar su vida y acceso y permanencia en las aulas y la garantía del derecho a la educación, en las zonas donde despliegan su accionar los grupos armados vinculados con las mafias del narcotráfico, y en las zonas PDET?
5. ¿Qué garantías, mediante políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas ha proporcionado el Gobierno Nacional, para prevenir la deserción escolar en época de pandemia por COVID 19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, y evitar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se conviertan en lo que el Estado a través de sus propios funcionarios ha denominado de manera desafortunada y peyorativa como “máquinas de guerra”?
6. ¿En época de pandemia por COVID 19 se ha desarrollado algún plan de recuperación de territorios tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?
7. De ser afirmativa la respuesta ¿Cuál es ese plan y cuáles son sus criterios, acciones y resultados? De existir dicho plan ¿su implementación incluye zonas PDET?
8. ¿Qué estudios y análisis se han adelantado para obtener la certeza de que los bombardeos realizados por orden del Gobierno Nacional no van a afectar en sus derechos fundamentales y derechos humanos a la población civil y en especial a los menores de edad afectados en su acceso a la educación y a la vida digna como consecuencia de la pandemia de COVID 19?

Al Ministro de Salud y Protección Social:

1. En el marco del objetivo 3 -Salud y bienestar - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
2. En el marco del objetivo 10 -Reducción de las desigualdades - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
3. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del COVID19?
4. ¿Qué políticas están desarrollando para mitigar la desnutrición infantil que ha aumentado con la pandemia del covid19?
5. Según lo planteado en la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022I “Salud para todos con calidad y eficacia, sostenible para todos” se planteaba un pacto para construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. ¿Cómo se van a reparametrizar los criterios y/o acciones para cumplir con esta línea luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
6. ¿Qué estrategias se han adoptado para remediar la crisis generada a raíz de la pandemia, con el fin de prevenir caer en otros panoramas como es el caso de Europa que va en la tercera ola, pero también que se piensa hacer ante el contexto de emergencia que aún continúa?
7. Dadas las secuelas del Covid19 y a la conmoción que se ha vivido en los hogares por múltiples factores ¿Qué medidas está tomando su ministerio para lograr un acompañamiento integral en salud a los colombianos?
8. Según lo dispuesto en la Constitución Política en el Art. 44 los derechos de los niños son inherentes y fundamentales, entre estos podemos encontrar los Derechos Alimentarios ¿Qué mecanismos o herramientas se utilizan en Colombia para hacer efectivo este Derecho?
9. La obligación alimentaria se fundamenta constitucionalmente en los principios de solidaridad, equidad, protección de la familia, necesidad y proporcionalidad ¿De qué manera se puede cumplir estos fundamentos constitucionales si no se cumple la seguridad alimentaria?
10. La obligación alimentaria tiene como requisito que el bien jurídico protegido es la vida y subsistencia del alimentario y, como consecuencia, sus demás derechos fundamentales esto dicho por la Corte Constitucional ¿Según lo dicho el Gobierno nacional está garantizando la vida a través de la obligación alimentaria o se antepone más el olvido estatal?

11. ¿Qué medidas se han tomado para hacerle frente y combatir la malnutrición, suministrar los alimentos nutritivos adecuados, adoptar las medidas pertinentes para apoyar a los padres y a otras personas responsables del niño en la realización efectiva de su derecho a un nivel de vida adecuado y, proporcionar asistencia material y programas de apoyo, especialmente, en relación con la nutrición, y adoptar las medidas necesarias, con el máximo de los recursos de los que disponga “para dar efectividad” a los derechos sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes? Medidas que el gobierno nacional debe cumplir.
12. Con la llegada del Covid-19 la población colombiana se vio afectada gravemente en cuestiones económicas esto hizo que muchas familias tuvieran que poner pañuelos rojos en sus puertas ¿De qué manera se le hizo frente a estas dificultades que se presentaron a lo largo del país y que afectó gravemente a las zonas más vulnerables?
13. En nuestro país se ve muy detallado las diferencias sociales, teniendo esto en cuenta ¿Cómo se refuerza la seguridad alimentaria en nuestro país, especialmente en las zonas de bajos o escasos recursos
14. La Corte Constitucional ha dicho que la alimentación adecuada es el derecho que tiene toda persona a tener acceso físico y económico a los elementos nutritivos específicos que requiere para su adecuado desarrollo físico y mental, es una garantía que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho de toda persona a tener un nivel de vida adecuado y a estar protegida contra el hambre. ¿En medio de la coyuntura del Covid-19 se ha garantizado lo dicho por la Corte ya que el 57.5% de la población está en riesgo de desnutrición?
15. Después de la pandemia ocurrida por el COVID- 19 ¿Cuáles son los planes acción o plan de choque que tiene el Estado Colombiano para reactivar la economía a través del empleo, disminuir los índices de pobreza y desnutrición en el país?
16. La alimentación adecuada debe ser accesible a todos, aún más, si se trata de grupos vulnerables por su situación de pobreza o extrema pobreza, como los niños y niñas, a quienes el Estado debe prestarles atención prioritaria en los programas que promuevan su acceso a la alimentación. ¿Qué programas se promovieron durante la coyuntura del Covid-19 para cumplir esta proposición?
17. A través del incumplimiento del gobierno a la obligación y los derechos alimentarios, se está vulnerando directamente el Derecho a la vida consagrado en el Art. 12 de la Constitución Política ¿Cómo se cumplirían estos Derechos si miles de niños mueren día a día en las zonas más vulnerables porque no tienen calidad de vida?
18. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del COVID19?

Cordialmente,

Criselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Castro Córdoba y Antonio Eresmid Sanguino Páez.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 87

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo. En atención a la proposición No. 87 radicada por la Segunda Vicepresidenta del Senado Criselda Lobo y el Senador Julián Gallo y aprobada en la plenaria del día 24 de marzo de 2021, me permito allegar a su despacho y al del doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado, una proposición aditiva con un cuestionario dirigido al señor Ministro de Salud y Protección Social.

En atención al artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, solicito comedidamente que mediante la presente proposición aditiva sea remitido este cuestionario adicional dirigido al ministro de Salud y Protección Social **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, quien se encuentra debidamente citado mediante la proposición No. 87. Asimismo, adicional a los funcionarios invitados, solicito mediante la presente proposición aditiva invitar a la sesión plenaria del 6 de abril de 2021 al señor Superintendente Nacional de Salud **FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL**.

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NO. 87 CUESTIONARIOS DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

I. CUESTIONARIO – MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Sírvase informar la razón principal por la cual, hasta la fecha, las metas en el Plan Nacional de Vacunación se han incumplido.
2. Sírvase informar la razón por la cual los médicos residentes y médicos rurales están siendo excluidos del proceso de vacunación en fase uno, etapa uno, teniendo en cuenta que son personal de primera línea.

3. Sírvase informar de manera detallada el avance del plan de capacitación al personal encargado de llevar a cabo la vacunación contra la Covid- 19 en el país.
4. Sírvase informar la razón por la cual no se ha contemplado la vacunación del Presidente, Ministros, Alcaldes y Gobernadores, dentro del plan de vacunación, en términos prioritarios, teniendo en cuenta el alto grado de exposición de los mismos.
5. Sírvase informar el cronograma de llegada de la totalidad de las vacunas contra Covid-19 al país.
6. Sírvase informar la razón por la cual en Colombia se cerraron acuerdos con las farmacéuticas hasta el mes de diciembre cuando la mayoría de los países de la región cerraron dichos acuerdos el mes de septiembre del año 2020.
7. Sírvase informar la razón por la cual el plan de vacunación propuesto para el mes de febrero no fue cumplido en su totalidad, teniendo en cuenta que al terminar el mes la meta establecida era de 1.113.240 dosis y apenas llegaron al país 292.722 dosis.
8. Sírvase informar si el Ministerio de Salud ha contemplado que el Plan de Vacunación en los territorios sea liderado por los alcaldes o gobernadores y no sea centralizado únicamente en las EPS.
9. Sírvase informar de manera detallada acerca de la creación del Consejo de Evaluación de Reacciones Adversas a la Vacuna contra la Covid-19 en cumplimiento del artículo cuarto de la ley 2064 de 2020.
10. Sírvase informar la razón por la cual no se han realizado los respectivos informes mensuales de gestión en cumplimiento del artículo décimo de la ley 2064 de 2020.
11. Sírvase informar de qué manera el Ministerio de Salud y Protección social ha impulsado estrategias y lineamientos en materia de atención en salud mental durante los meses de pandemia.
12. Sírvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las secuelas médicas y psicológicas de los pacientes recuperados de COVID-19 en el país.
13. Sírvase informar si el Ministerio de Salud y Protección ha dispuesto lineamientos o estrategias para hacer seguimiento a las personas que presenten efectos adversos después de la aplicación de la vacuna contra COVID-19.
14. Sírvase informar los motivos por los que no se ha publicado la resolución 302, concerniente a la distribución de vacunas entregadas por la farmacéutica Sinovac hecho el 6 de marzo.
15. Sírvase informar los motivos por los cuales hay resoluciones de distribución de vacunas publicadas varios días después de la entrega, como es el caso de las resoluciones 333 (7 días) y 342 (11 días).
16. Sírvase informar los motivos por los cuales no se ha realizado una resolución de distribución de vacunas de la entrega hecha por el mecanismo Covax con dosis AstraZeneca, el 20 de marzo.
17. Sírvase informar los motivos por los cuales el ritmo de vacunación bajó drásticamente los días 21 y 22 de marzo, aplicando tan solo 32.910 y 23.251 dosis respectivamente en todo el país, siendo estos días no laborales donde se espera una vacunación masiva.
18. Sírvase informar qué lineamientos ha dado el Ministerio para fortalecer y aumentar el ritmo de vacunación los sábados y domingos en todo el país. ¿Ha contemplado el Ministerio ordenar que se habiliten centros de vacunación que funcionen de manera ininterrumpida las 24 horas?
19. Sírvase informar los motivos por los cuales se cambió la fórmula de distribución de vacunas para los diferentes departamentos del país.
20. Sírvase informar qué estrategia ha desplegado el Ministerio para apoyar y fortalecer la labor de las entidades territoriales que se han visto afectadas y castigadas al estar por debajo de la la fórmula del Umbral Mínimo de Ritmo de Vacunación.

II. CUESTIONARIO - SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

1. Sírvase informar el plan que tiene la entidad para mitigar las problemáticas entorno a la ejecución del Plan de Vacunación.
2. Sírvase informar de manera detallada las EPS y las IPS que han sido o están siendo intervenidas por la prestación de mal servicio durante la pandemia.
3. Sírvase informar de qué manera la Superintendencia Nacional de Salud está ejerciendo su labor de vigilancia y sanción a las entidades que incumplen en la prestación de sus servicios durante la pandemia.

4. Sírvese informar cuál es el protocolo específico dispuesto por la Superintendencia para vigilar a las EPS en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
5. Sírvese informar y allegar la documentación pública pertinente en relación con las sanciones impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud durante la pandemia del COVID-19 por negligencias, fallas en el servicio e inconsistencias.

Cordialmente,

Juan Luis Castro Córdoba

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 87

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República PROPOSICIÓN ADITIVA, a la proposición No. 87 radicada por el Senador Julián Gallo el 24 de marzo de 2021 y establecida para ser la sesión de las Bancadas Declaradas en Oposición. En esta se cita a debate de control político en la Plenaria del Senado al Ministro de Defensa Nacional, doctor **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, al Ministro del Interior, doctor **DANIEL PALACIOS MARTINEZ** y al Ministerio de Salud y Protección Social, doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, para que respondan ante esta corporación el martes seis

(06) de abril de 2021 a las 3:00pm sobre “la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID-19”

Anexo cuestionarios para los funcionarios citados.

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2021.

Ministro de Defensa Nacional, DIEGO MOLANO.

1. ¿Cuántos homicidios se han presentado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el año 2016 a la fecha? Detallar la información año a año, por cada departamento y la calidad de las personas que fueron víctimas mortales de estos hechos.
2. ¿Cuántas masacres se han perpetuado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el año 2016 a la fecha? Detallar la información año a año y por cada departamento.
3. ¿Cuántos Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) tienen presencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? Sírvese señalar la presencia que tiene cada grupo al margen de la ley en los departamentos detallados.
4. En el marco de confrontaciones u operaciones de las Fuerza Pública contra Grupos Delitos Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados (GAO), estructuras paramilitares o disidencias ¿Cuántas personas han resultado muertas o heridas desde el 2018 a la fecha? Favor discriminar las actuaciones año a año y las víctimas (muertes y heridos) entre población civil, integrantes de las fuerzas armadas e integrantes de grupos ilegales.
5. ¿Qué acciones contra los grupos armados de la ley ha realizado la fuerza pública en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? ¿Cuál ha sido el resultado de cada una de las acciones?
6. ¿Cuál ha sido la estrategia para combatir la inseguridad y la violencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca? ¿Cuáles han sido los resultados de la estrategia implementada para combatir la inseguridad y la violencia en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?
7. ¿Cuál es la situación actual de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela por el departamento de Arauca? ¿Qué acciones se han implementado para atender la crisis de seguridad en la zona y a la población migrante que llega al territorio?
8. De acuerdo con la política de Seguridad y Defensa del actual Gobierno, sírvese informar ¿Cuáles son los mecanismos de articulación entre las Fuerzas Militares y la población civil para atender posibles afectaciones a la vida e integridad en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?

Ministro del Interior, DANIEL PALACIOS MARTINEZ

1. ¿Qué acciones se han realizado en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca para la protección de los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año.

2. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la aplicación del Decreto 660 de 2018 para la protección de líderes, organizaciones sociales y comunidades en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año
3. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna-PAO en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca?

Cordialmente,

Antonio Eresmid Sanguino Páez

24. III. 2021

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

CRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO